

PáginaPágina

no a la Residencia Club de Ancianos de  
Azuaga..... 1271

## V. Administración de Justicia

**Juzgado de Primera Instancia  
N.º 2 de Plasencia**

— **Edicto.**—Edicto de 28 de mayo de 1991,  
autos 154/86 ..... 1271

## V. Anuncios

**Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente**

— **Concurso.**—Resolución de 31 de mayo de  
1991, por la que se convoca concurso para  
la contratación, por procedimiento de ur-  
gencia, de una aeronave con destino a la  
Extinción de Incendios en parques natura-  
les ..... 1272

# I. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*Decreto del presidente 11/1991, de 11 de  
junio por el que se convoca la sesión cons-  
titutiva de la Asamblea de Extremadura.*

Celebradas Elecciones a la Asamblea de Extre-  
madura el día 26 de mayo y finalizado el escrutinio  
general procede convocar a la Asamblea electa  
para la sesión constitutiva de la Asamblea de Extre-  
madura, en los términos establecidos en el artículo  
22.5 del Estatuto de Autonomía y artículo 20  
de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extrema-  
dura, en relación con la Disposición Transitoria de  
dicha Ley, según redacción dada por la Ley 2/1991,  
de 21 de marzo.

En su virtud, en uso a las atribuciones que me  
confiere los preceptos anteriores

### DISPONGO

**Artículo único.**—Se convoca la sesión consti-  
tutiva de la Asamblea de Extremadura elegida en  
las elecciones del día veintiséis de mayo de 1991,  
que tendrá lugar el lunes día diecisiete de junio de  
1991, a las doce horas.

El presente Decreto surte efectos desde el día  
de su publicación en el Diario Oficial de Extrema-  
dura.

Dado en Mérida, a 11 de junio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*EXPEDIENTE: Ampliación y mejora C-  
413 de Herrera del Duque a Santa Olalla.  
Tramo C-420 a BA-623. Clave: 913-CB-  
014-A-102. T. M.: Castuera, Malpartida  
de la Serena, Zalamea de la Serena e Hi-  
guera de la Serena.*

Declarada de urgente ocupación los bienes  
afectados por las obras arriba referenciadas, por  
Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de  
abril de 1991 ha de procederse a la expropiación  
de los terrenos por el procedimiento previsto en el  
artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación For-  
zosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto  
convocar a los propietarios de los terrenos titula-  
res de derecho que figuran en la relación que a  
continuación se expresan los días y horas que se  
señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados per-  
sonalmente o bien representados por personas de-  
bidamente autorizadas para actuar en su nombre,  
aportando los documentos acreditativos de su tita-  
laridad, sin cuya presentación no se les tendrá por  
parte, tales como escritura de propiedad, el último  
recibo de la contribución o certificación registral,  
pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les con-  
viniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo  
52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los intere-  
sados, así como los que siendo titulares de dere-  
chos o intereses económicos directos sobre los bie-  
nes afectados que se hayan podido omitir, o se  
crean omitidos en la relación antes aludida, po-  
drán formular ante esta Consejería de Obras Pú-